



DECRETO EXENTO N° 3447
FECHA 06 NOV 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 4.037, de fecha 14.12.2017 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-200-L118. Servicio de alimentación el día 09.11.2018 Liceo Guillermo Marín Larraín.
5. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- El ordinario N° 525 con fecha 23.10.2018 de la Directora del Liceo Guillermo Marín Larraín.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para Liceo Guillermo Marín Larraín, contar con adquisición de servicio de alimentación (cenas) para 200 estudiantes con finalidad de realizar despedida de 4° enseñanza media y así crear una instancia de esparcimiento y sana convivencia, actividad a realizarse el día 09.11.2018.

Qué, el proveedor **MIREYA LARENAS CEA RUT 9.473.287-5**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación,** Compra de servicio de alimentación (cenas) para 200 estudiantes del Liceo Guillermo Marín Larraín con finalidad de realizar despedida de 4° enseñanza media y así crear una instancia de esparcimiento y sana convivencia, actividad a realizarse el día 09.11.2018. Con cargo a Ley Sep. **MIREYA LARENAS CEA RUT 9.473.287-5**, Por un monto de \$ **4.760.000** IVA incluido.
- 2.- **IMPUTASE,** el gasto que representa este decreto, a la cuenta "215.22.01.001 para personas" por un monto de \$ 4.760.000 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"por orden del alcalde"

NORBERTO VALÉNZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

